



Facultad de Biología

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA – 2 DE ABRIL DE 2020

La Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios (CSPE) de la Facultad de Biología, encargada de asegurar el funcionamiento académico de la Facultad, reunida de forma virtual con la asistencia de todos sus miembros el día 2 de abril de 2020, hace en primer lugar un balance de la situación general, antes de hacer balance de la Adaptación a la Actividad Docente no Presencial en la Facultad de Biología:

Adaptación a la Actividad Docente no Presencial en la Universidad de Sevilla

La extensión de la pandemia por el COVID-19 y la consecuente declaración del *estado de alarma* por el Gobierno de España el pasado sábado 14 de marzo ha supuesto la puesta en marcha de un conjunto de medidas preventivas por las distintas administraciones. Entre ellas, en el ámbito universitario, se iniciaron con la Resolución rectoral de 15 de marzo, y las posteriores instrucciones específicas de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y de Profesorado. Finalmente, el Acuerdo de los Rectores/as de las Universidades Públicas de Andalucía con la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades de fecha 1 de abril de 2020, indicando que toda la docencia se mantiene online para lo que resta del curso 2019-2020, ha puesto punto final a la incertidumbre respecto a la posible reanudación de la actividad docente presencial.

Nos encontramos, por tanto, en un momento complejo e incierto, un escenario que requiere una **implicación de todos y un esfuerzo de coordinación** significativo al profesorado.

Tal y como establecen las instrucciones de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado, y **con objeto de que pudiesen continuar las actividades docentes**, se planteaba el uso de metodologías alternativas a través de plataformas virtuales y recursos tecnológicos. La puesta en marcha de estos recursos virtuales requiere de una planificación previa y coordinación docente que atienda tanto a las particularidades de la docencia de las diferentes asignaturas como a las posibilidades de conexión a Internet disponibles, tanto por docentes como estudiantes desde sus lugares de residencia. En consecuencia, es **conveniente planificar este periodo “no presencial”** tratando de no crear una “sobrecarga” de trabajo, respetando los horarios establecidos en el caso de la realización de sesiones on-line, flexibilizar la consulta de materiales y videoconferencias (no todo el mundo tiene la opción de conectarse en un momento concreto o la conexión no tiene suficiente calidad), depositando los mismos y las grabaciones en la plataforma de Enseñanza Virtual (EV-US) u otro entorno acordado con los estudiantes.

En esta línea se deben considerar todos los recursos que la Universidad de Sevilla pone a disposición de docentes y estudiantes para el trabajo y estudio remoto como, por ejemplo:



Facultad de Biología

- a) A través del Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC): Correo electrónico, Enseñanza virtual, Portal de videos, Kaltura capture, Salas de videoconferencia, Consigna... (información de servicios, manuales y apoyo).
- b) Servicios de la Biblioteca durante el periodo de cierre por el COVID-19: Información general (Chat, portal web, Catálogo Fama, Recursos electrónicos, Guías informativas...).

La CSPE recabará información y analizará la forma en que se está desarrollando la docencia no presencial para el conjunto de asignaturas de cada título, y desglosará la información en tres grupos de asignaturas:

1. Asignaturas que se están impartiendo no presencialmente y no requieren ninguna acción especial
2. Asignaturas que se están impartiendo no presencialmente y pueden requerir ciertas acciones especiales principalmente relativas a la evaluación
3. Asignaturas que no se están impartiendo presencialmente

En el caso de asignaturas del tercer grupo, la CSPE se asegurará de que no existe ninguna asignatura en el tercer grupo y, de existir, se ocupará de conocer las causas por las que no se están impartiendo de manera no presencial, apuntándose tres posibles causas: a) imposibilidad material de impartirla o problemas de conectividad; b) por desconocimiento tecnológico o teniéndolo, por la imposibilidad de adaptar el programa; c) el profesor entiende que el contenido de la materia no lo permite o no es lo adecuado. Los planes de contingencia que la Universidad de Sevilla elabore irán especialmente dirigidos a poder afrontar las tres cuestiones relativas al tercer grupo de asignaturas. En todo caso, para la primera cuestión –falta de recursos o conectividad- podría resolverse a través de préstamo de ordenadores o medidas/ayudas para conexiones ADSL. Para la segunda cuestión –desconocimiento en el empleo de herramientas virtuales o dificultades de adaptación- se creará una comisión asesora sobre herramientas y cuestiones asociadas a e-learning. Para la tercera cuestión - el profesor entiende que el contenido de la materia no lo permite o no es lo adecuado-, la CSPE se pondrá en contacto con los Directores de Departamento para poder realizar una reprogramación del programa docente, pudiendo llegar a plantearse cambios en el PAP departamental.

En cualquier caso, los cambios en la manera de impartir las asignaturas (prácticas y exámenes online, cambios en la manera de evaluar etc.) deberán ser recogidos en nuevos programas y proyectos docentes que serán aprobados por el consejo de Departamento.

Además, todos estos cambios en los programas deben ser consultados con la DEVA para asegurar que no tendrán un impacto en los procesos de evaluación de los títulos académicos. Ante la necesidad de transformar la actividad docente que actualmente es básicamente presencial en el sistema universitario español a un formato no presencial -con actividades sincrónicas y otras asincrónicas-, hecho que además urge realizarlo en el menor tiempo posible, la opción más operativa podría ser introducir una breve *adenda* en todas estas Guías Docentes. Esta adenda concretaría en cada asignatura los criterios generales aprobados para toda la universidad para la adaptación de la docencia al formato no presencial para este segundo cuatrimestre del curso 2019-2020. De esta forma, esta adenda informaría de cómo mínimo la forma en que se va a acabar de desarrollar la



Facultad de Biología

asignatura (competencias, contenidos, metodologías, vías telemáticas...), cómo se va a evaluar y cómo se van a desarrollar las tutorías.

Para poder hacerlo de forma coherente académicamente, es importante la labor de coordinación de la CSPE, que garantice criterios comunes en la misma y, a su vez, oriente al profesorado ante el hecho de transformar en no presencial los contenidos, metodologías y sistemas de evaluación de cada una de sus asignaturas o materias. Esta opción garantizaría la difusión y el conocimiento entre los estudiantes de cada asignatura de cómo va a implementarse este segundo cuatrimestre en estas circunstancias excepcionales en su asignatura, y, especialmente, hace público y oficializa el cambio de procedimiento evaluador y los criterios generales y específicos que lo condicionan. Asimismo, tiene la virtud que garantiza la información necesaria para el procedimiento de seguimiento de las titulaciones por los sistemas internos de garantía de la calidad y por las Agencias de calidad.

Adaptación a la Actividad Docente no Presencial en la Facultad de Biología

Hasta la fecha, todas las asignaturas de los Grados en Biología y en Bioquímica y el Máster Universitario en Biología Avanzada han continuado con la docencia que correspondía, empleando diferentes metodologías y siguiendo las recomendaciones recibidas de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y de Profesorado.

Teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado por las Universidades Andaluzas y la Junta de Andalucía de mantener toda la docencia online hasta final de curso, se hace necesario un replanteamiento de los programas y proyectos de las asignaturas. En este escenario, es imprescindible que se haga llegar a los estudiantes de cada uno de los grupos de cada asignatura un plan de acción (desarrollo de contenidos, realización de tareas/actividades, evaluación, etc.), que permita a los estudiantes desarrollar la materia. Los planteamientos de cada una de las asignaturas (adaptaciones a la modalidad virtual) serán recabados por cada Departamento y trasladados a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio del Centro.

Acuerdos generales

- Potenciar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical para asegurar que la reprogramación de las asignaturas se hace de manera armónica y supervisada dentro de cada Centro.
- Proponer actividades inclusivas que no conlleven exclusivamente recursos audiovisuales, sino que permitan a todos los estudiantes adquirir las competencias de la asignatura del modo más sencillo posible.
- La reprogramación docente debe quedar registrada por escrito, y aceptados en las Comisiones académicas correspondientes.
- Información y transparencia. Los estudiantes deben ser informados puntualmente de dichos cambios, y con suficiente antelación:



Facultad de Biología

- a. Adaptación de las Guías docentes. Se recomienda la inclusión de una adenda a las fichas docentes en las que se incorpore información sobre posibles modificaciones en el programa, metodologías, recursos de internet, etc.
 - b. Publicación en las distintas Aulas Virtuales de toda la información relativa a la adaptación docente.
- Para minimizar y gestionar el riesgo de abandono de los estudiantes y garantizar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje, se propone desarrollar un proceso de monitorización continua de la sustitución de la docencia presencial.

Actividad teórica – Aproximadamente el 66% de la docencia teórica de las asignaturas se ha estado impartiendo mediante clases directamente online o grabadas previamente en vídeo y puestas a disposición del alumnado a través de la plataforma de enseñanza virtual. Estos métodos son los más recomendados, ya que permiten un mejor seguimiento por parte del alumnado, y se recomienda a todo el profesorado que no está empleando esta metodología que trate de implantarlo. De hecho, en encuestas realizadas en algunas asignaturas a los alumnos, un porcentaje muy elevado ha respondido que estos métodos eran semejantes a la docencia presencial y que facilitaba el aprendizaje.

Por ello, se propone una transformación progresiva e inclusiva a la docencia virtual mediante:

- Clases teóricas, seminarios, tutorías y otras actividades académicas
- Método síncrono (en tiempo real): Skype empresarial, Teams, Zoom o Blackboard collaborate, etc.
- Mantenimiento de los horarios de clase establecidos en la programación docente. Las actividades docentes síncronas se deben programar en la medida de lo posible en los horarios fijados para la impartición de la asignatura.
- Grabación de las sesiones para que los estudiantes puedan acceder a las sesiones en cualquier momento.
- Del mismo modo, las tutorías grupales o individuales en línea se realizarán en los días y horas previstos para la docencia de la asignatura, en los horarios oficiales de tutoría o de común acuerdo con los alumnos.

Actividad práctica – La gran mayoría de la actividad práctica hasta ahora se había suspendido, solo se había continuado con aquellas prácticas que podían realizarse de forma no presencial a través de ordenador o mediante el uso de protocolos y datos puestos a disposición de los alumnos. Es necesario, por tanto, que se lleven a cabo las adaptaciones necesarias para que dicha actividad práctica pueda ser impartida online. La CSPE quiere recalcar que no se puede suspender una actividad práctica por el simple hecho de que no se puede realizar de modo no presencial. Se deben rediseñar para que se adecuen a alguna de las metodologías disponibles, a través de la plataforma de enseñanza virtual o páginas web alternativas, de forma que los alumnos adquieran las competencias previstas.

Por tanto, se recomienda:



Facultad de Biología

- Sustitución por actividades formativas online siempre que garanticen los mismos resultados de aprendizaje previstos. Existen plataformas como JoVE (<https://bib.us.es/informatica/en/node/283>), para la que la US cuenta con suscripción, donde se pueden encontrar vídeos en el que se desarrollan conceptos y protocolos de laboratorio para las distintas áreas de la biología (extracción de ADN y análisis enzimáticos, preparación de tejidos para observación bajo el microscopio, división celular, fotosíntesis, dinámica energética, fisiología, etc.).
- El contenido teórico básico de las prácticas de laboratorio se impartirá *on line* del mismo modo que la docencia teórica.
- Se debe garantizar que los alumnos tienen la posibilidad de instalar en sus propios ordenadores licencias del software.

Tutorías – Todas las asignaturas han estado empleando alguna metodología para atender las tutorías del alumnado, siendo el correo electrónico la metodología más empleada por el profesorado. Se recomienda también el uso de alguna de las herramientas de la plataforma de enseñanza como el foro. Además, se hace imprescindible que exista una coordinación entre el profesorado y los delegados de clase. Se adjunta a este documento los nombres de los delegados de cada clase y sus datos de contacto.

Evaluación – Los sistemas de evaluación deben ser adaptados para poder ser desarrollados de forma no presencial y que permitan evaluar que el alumnado ha adquirido las competencias necesarias en la asignatura.

Para ello, se recomienda la sustitución de las pruebas presenciales previstas por:

- Pruebas online en tiempo real síncrono:
 - Preguntas cortas de desarrollo temporizadas y aleatorizadas en la que se exija al alumno razonar la respuesta.
 - Exámenes con batería de preguntas tipo test *multiple choice*.
 - Exámenes con parte tipo test y parte de redacción, con una contraseña para entrar en el examen y un tiempo para realizarlo y entregarlo, sin posibilidad de ir hacia atrás una vez iniciada cada parte y que las preguntas aparezcan en orden aleatorio para cada estudiante.
- Exámenes orales a distancia con interacción directa entre el docente y el estudiante, se realizarán mediante videoconferencia articulando sistemas de grabación y custodia de las pruebas.
- Evaluación continua: evaluación sumativa por actividades/proyectos realizados, exámenes a libro abierto, portafolios digitales, entrevistas de autoría, etc.
- Evaluación continua final a través de la plataforma educativa, que aporte la calificación que antes se obtenía del examen final. Esta actividad podrá adoptar diferentes



Facultad de Biología

modalidades (cuestionarios, casos prácticos, informes...) en función de las características de las asignaturas y llevarse a cabo de forma síncrona y en un periodo limitado de tiempo. A efectos de asegurar la identidad del estudiante, sería posible prever una entrevista a cámara abierta entre el profesor y el estudiante debidamente identificado que compruebe que sus respuestas y argumentación coinciden con la prueba realizada.

Trabajos de Fin de Grado y Máster – La suspensión de la actividad docente presencial ha imposibilitado continuar con la realización de los TFGs y TFM de carácter experimental, no así los de carácter bibliográfico que se han seguido desarrollando con normalidad, a través de alguna vía de comunicación entre el Tutor y el alumno. En este sentido, la CSPE considera que en el escenario que nos encontramos deben considerarse diferentes situaciones:

En el caso de que el TFG o TFM de carácter experimental se haya podido llevar a cabo y se disponga ya de información que permita su presentación como tal, puede mantenerse dicha opción.

En el caso de que el TFG o TFM de carácter experimental haya comenzado su desarrollo, pero no se haya podido completar debido a la suspensión de la actividad docente, puede considerarse un TFE de carácter mixto, que comprenda una parte de carácter bibliográfico y una parte de carácter experimental, aunque esta pueda restringirse únicamente a aspectos metodológicos o a resultados preliminares. En este caso, deberá comunicarse el cambio de tipo de TFE de experimental a mixto de común acuerdo entre tutor y alumno mediante el anexo que se elaborará a tal fin.

En el caso de TFG o TFM de carácter bibliográfico, puede continuarse con su desarrollo como hasta el momento.

Respecto a la defensa de los TFG y TFM se realizará de manera no presencial.

Calendario académico – Hasta el momento, no se ha recibido ninguna información relativa a modificaciones en el calendario académico, de modo que debe respetarse dicho calendario, tanto en lo relativo a fechas no lectivas como a calendario de exámenes, plazos de presentación y defensa de TFG y TFM.

Estamos a la espera de que el Rectorado o el Vicerrectorado de Ordenación Académica dicte normas específicas para la continuación de la docencia no presencial, normas que una vez recibidas adaptaremos a las características de nuestro centro. **Por último, la CSPE quiere recordar que es obligación del profesorado universitario la enseñanza y que debe poner todos los medios disponibles para llevar a cabo esa función.**